



ASUNTOS INTERNACIONALES*

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado

Segundo Periodo, Segundo Año, LXIII Legislatura

16 de marzo de 2017

COMUNICACIONES

Una, de la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, con la que remite el Informe del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México para el año 2016, así como la Matriz de Planificación para el Frente Capítulo México para el 2017. El informe de 2016 refiere que, legisladores preocupados por el tema en el 2011 constituyeron el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) Capítulo México, mismo que se reinstaló en diciembre de 2012 con el fin de integrar a los nuevos legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Nuevamente, se relanzó el Frente con el fin de impulsar las actividades del mismo. México fue sede del 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Asimismo se señala que, con el objeto de dar cumplimiento a lo que mandata el artículo 4 constitucional y terminar con el proceso legislativo para aprobar la Minuta sobre la Ley de Alimentación, es que se estableció un grupo de trabajo plural de Senadoras y Senadores, que culminó con la aprobación en la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria de la Minuta en comento. Finalmente, se informa del vínculo que se creó con la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Por otra parte, en la matriz de planificación 2017 los componentes establecidos son: sostenibilidad de los FPHs y desarrollo institucional; diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa; cooperación horizontal y gestión del conocimiento; sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control. Documentos disponibles en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69749>

Una, del Sen. Jorge Luis Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, presentada por los Diputados César Camacho Quiroz y Martha Sofía Tamayo Morales. Se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que formule atenta excitativa a las Comisiones correspondientes a fin de que se emita el dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, propuesta por los Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Martha Sofía Tamayo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En las consideraciones se señala que, es impostergable tener una ley de seguridad interior, que regrese a las fuerzas armadas a su función primordial, que es la seguridad interior y la defensa exterior de México, en la lógica establecida por la Constitución, y que en su momento señaló la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es auxiliar a la seguridad pública, pero todo ello, con base en una normatividad que les otorgue certeza jurídica. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69747>

* Este documento contiene un resumen de los asuntos internacionales presentados en la Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado, y se encuentra sujeto a cambios de acuerdo con la discusión en el Pleno durante el desarrollo de la Sesión. Hora de elaboración 10:26 a.m.

EJECUTIVO FEDERAL

Oficio con el que remite el informe final de la Evaluación de Procesos del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá y el formato electrónico editable Anexo 4: Aspectos Relevantes de la Evaluación. El informe refiere que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social opera desde 1974 el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), en el marco de un Memorándum de Entendimiento, firmado entre el gobierno mexicano y el canadiense. El propósito del PTAT es ofrecer una alternativa de ocupación segura y redituable a los trabajadores agrícolas mexicanos, que por las condiciones propias del campo se encuentren en periodos de desempleo, de tal forma que el beneficio económico obtenido por su trabajo repercuta en su familia. El Memorándum señala que el gobierno de Canadá es responsable de regular la admisión de trabajadores agrícolas mexicanos, con base en las leyes de inmigración canadienses; indicar el número de trabajadores requeridos y otorgar las autorizaciones de empleo respectivas; permitir la llegada de los trabajadores conforme las necesidades de los empleadores, y notificar con antelación cualquier cancelación de trabajadores requeridos. Al gobierno de México le corresponde realizar el reclutamiento y selección de trabajadores aptos para las actividades a desarrollar, así como integrar y tramitar la documentación de trabajadores. Además, de notificar a las instancias respectivas los datos de los trabajadores que han sido seleccionados y la fecha de su llegada a Canadá; proporcionar a los coordinadores del programa regional de empleo e inmigración información sobre la situación de ellos, y mantener un mínimo de 300 trabajadores listos para partir a Canadá. Cabe destacar que el PTAT ha sido objeto de evaluación en pocas ocasiones, siendo la última de ellas en 2005. Derivado del periodo que ha transcurrido y el creciente flujo de trabajadores agrícolas migrantes, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) considera necesario revisar que los protocolos de atención y la intervención de las diferentes instancias están acordes con lo señalado en el manual de procedimientos, así como en la documentación legal que lo ampara. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-16-1/assets/documentos/Informe_final_PTAT_STyPS.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS

Oficio por el que informa las modificaciones en la integración de Diputados ante el Parlamento Latinoamericano. Se da de baja al Diputado Jorge Álvarez López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y se da de alta como integrante, al Diputado Omar Noé Bernardino Vargas, también del PVEM. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-16-1/assets/documentos/Comunicacion_CD_Parlatino.pdf

INICIATIVAS

De los Senadores Manuel Bartlett Díaz, Layda Sansores San Román, Ana Gabriela Guevara Espinoza, David Monreal Ávila y Carlos Manuel Merino Campos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XXIX-M del artículo 73 y se reforma la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La propuesta busca oponerse a la pretensión de aprobar una ley de seguridad



interior, al señalar que si bien la seguridad es uno de los temas fundamentales, el enfoque que se le ha venido dando en el continente americano y, particularmente, en América del Norte, es de tipo militar, lo cual tiene que ver con una confusión deliberada del concepto mismo de seguridad. A la par se menciona que en México, la seguridad ha ido mutando hacia su militarización creciente con base en razones geopolíticas que tienen que ver con la presión de Estados Unidos para asegurar una hegemonía regional y hemisférica que resguarde sus intereses. Uno de los puntos culminantes de esa afirmación es la búsqueda de la aprobación de una Ley de Seguridad Interior que “regule” la presencia de las Fuerzas Armadas mexicanas en tareas de seguridad pública. Derivado de ello, la iniciativa sostiene las siguientes tesis: “1) los adversarios han sido siempre los intereses geopolíticos del gobierno estadounidense; 2) el gobierno de Estados Unidos ha intentado engañarnos señalando que nuestros enemigos, que son los de ellos, pero no los nuestros, son el terrorismo y el crimen organizado; 3) la lucha contra las drogas y el crimen organizado ha impuesto a México enemigos que antes no tenía, ha incrementado los índices de violencia en el país, la letalidad por el empleo de las armas, y las violaciones a los derechos humanos; 4) la militarización del país nos conduce a la utilización de las fuerzas armadas en contra de nuestra población, y a situaciones políticas autoritarias en parte superadas en el país; 5) socialmente, existe una cultura de la impunidad e incentivos para dedicarse al crimen, porque el Estado ha descuidado la educación pública con valores cívicos como motor de movilidad social; 6) tenemos un modelo económico que produce cada vez más pobres, sin perspectivas de vida, que son arrastrados por la lógica neoliberal a la precariedad laboral y salarial; 7) en concreto, la crisis de inseguridad es política, de gobernabilidad y, no es acertado el diagnóstico que criminaliza a la población; 8) los recursos humanos (en particular las policías) están subordinados a las fuerzas armadas, están mal remunerados y mal capacitados. Son un reflejo de la problemática estructural nacional y local; 9) para atacar el problema de la inseguridad, debemos replantear la independencia de las policías del ejército y emplear los recursos económicos, que son insuficientes y mal distribuidos, en beneficio de las policías, y con una reducción significativa de los recursos a favor del ejército; 10) la buena o mala designación o elección de autoridades locales, influye en su incapacidad o, incluso colusión, con el crimen organizado nacional, regional, y municipal; 11) la situación de crisis de inseguridad en los Estados y municipios no se concentra en todo el territorio nacional, sino en una porción del territorio de país”. Con base en estas tesis, se propone el regreso de las fuerzas armadas a sus cuarteles en plazo perentorio; se exige que los tres órdenes de gobierno reasuman sus competencias en materia de seguridad pública; y en caso de imposibilidad de esa reasunción de responsabilidades, previas las responsabilidades que correspondan, se deben iniciar en las entidades federativas los procedimientos de suspensión de garantías. También se propone la invalidez de los acuerdos interinstitucionales en materia de seguridad firmados con el gobierno de Estados Unidos; la creación de una Comisión de la Verdad, electa por los ciudadanos, que investigue las violaciones a los derechos humanos motivados por la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública; y, la profesionalización, capacitación y dignificación de las policías del país en los tres órdenes de gobierno. Documento disponible en

http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-03-16-1/assets/documentos/Ini_PT_art_73_y_89_Const.pdf



PROPOSICIONES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, a nombre propio y de senadores de diversos grupos parlamentarios, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio de Administración Tributaria a contemplar y valorar la pertinencia de un “carril migrante”, consistente en carril preferente para los mexicanos en repatriación que cruzan la frontera de regreso a México por vía terrestre, con fines de atención, orientación y asistencia. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69701>

De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su solidaridad y duelo al pueblo guatemalteco por los lamentables acontecimientos acaecidos el día 8 de marzo de 2017 en el centro “Hogar Seguro Virgen de la Asunción”, en el que perdieron la vida de niñas y jóvenes guatemaltecas y dirige al gobierno de la hermana República de Guatemala sus amplias y sentidas condolencias. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69698>

De la Sen. Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres niveles de gobierno a abstenerse de contratar o adjudicar bienes o servicios con las personas físicas o morales nacionales o internacionales que participan de manera directa o indirecta en la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América, anunciado por el Presidente de ese país, Donald Trump. El Punto de Acuerdo señala que una vez que Donald Trump asumió el cargo como Presidente de Estados Unidos, en su discurso de investidura afirmó que debía proteger las fronteras de “los estragos de otros países que fabrican productos estadounidenses y destruyen los puestos de trabajo. Además, aseguró que la riqueza “se le ha arrebatado a la clase media estadounidense y ésta se ha redistribuido por todo el mundo”. Tras cinco días en el cargo, firmó una orden ejecutiva para autorizar la construcción del muro fronterizo, y en una entrevista posterior reiteró que “todo se reembolsará en una fecha posterior con cualquier transacción con México”. Al 13 de marzo, el número de empresas con intenciones de participar en la construcción del muro fue de casi 600, de las cuales una de cada diez, pertenecen a hispanohablantes. De conformidad con la Ley de Seguridad Nacional, el muro constituye un riesgo a la seguridad nacional de México, más allá de las implicaciones en materia comercial y ambiental. Siendo la seguridad nacional un elemento fundamental, en el que deben prevalecer los intereses económicos sobre los particulares, aquellas personas físicas o morales que busquen o pretendan obtener algún tipo de beneficio derivado de alguna acción que se oponga al interés nacional, y más aún, que ponga en riesgo la seguridad nacional, deberán ser tratadas con reciprocidad en función de la falta de solidaridad que muestren hacia México. De tal forma, el Estado mexicano, a través de los Poderes de la Unión y en sus tres niveles de gobierno, debe abstenerse de llevar a cabo contrataciones o adjudicaciones públicas de bienes o servicios a favor de dichos sujetos. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-03-14-1/assets/documentos/PA_PAN_Construccion_Muro.pdf



De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sansores San Román, Zoé Robledo Aburto, Héctor David Flores Ávalos y Sylvia Leticia Martínez Elizondo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a crear una comisión intersecretarial de atención a mexicanos que retornan de Estados Unidos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69685>

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar las acciones llevadas a cabo para la defensa de los derechos de personas de origen mexicano en los Estados Unidos de Norteamérica que han sufrido abusos por parte de agentes policiacos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69687>

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Guatemala y con las familias de las adolescentes víctimas de la tragedia ocurrida en el “Hogar Seguro Virgen de la Asunción”, el 7 de marzo de 2017. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-14-1/assets/documentos/PA_PRD_Hogar_Guatemala.pdf

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a informar la situación en que se encuentra el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo respecto a los contaminantes orgánicos persistentes; así como un apartado especial respecto a las sustancias conocidas como endosulfán, el clordano, y el pentaclorofenol, cuya presencia ha sido denunciada por especialistas en la materia. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69754>

De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir los lineamientos del Fondo de Apoyo a Migrantes, así como a incrementar los recursos para dicho fondo y para el Fondo para Fronteras para el presente ejercicio fiscal 2017. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69731>

De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, a nombre propio y de diversos Senadores, con punto de acuerdo en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69763>

SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Expropiaciones, la Ley de Aprobación de Tratados Económicos, la Ley de Tratados Internacionales, el Reglamento del Senado de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentado el 6 de septiembre de 2016. El objetivo es defender a la comunidad mexicana en el exterior de las acciones de Donald Trump. Así refiere que,



desde su llegada a la Casa Blanca, el Presidente estadounidense ha decretado una serie de leyes y órdenes ejecutivas que expresan todo lo que en su campaña prometió. Al expulsar a ciudadanos de varios países, mayormente musulmanes y apoyando a la persecución y deportación de migrantes indocumentados (en su mayoría mexicanos y centroamericanos), en distintos puntos de Estados Unidos, acusándolos de “delincuentes y criminales”, se tiene la consideración de emprender acciones que protejan y ayuden a los connacionales en Estados Unidos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69748>

EFEMÉRIDES

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de los Bosques. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69724>

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Síndrome de Down. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69729>

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional del Artesano. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-16-1/assets/documentos/Efem_Sen.Sonia_Rocaha_Dia_Artesano.pdf

COMUNICACIONES DE COMISIONES

La COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES convoca al Proyecto de Orden del Día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 23 de marzo del año en curso, a las 10:30 horas, en las Sala de Vicecoordinadores del Grupo Parlamentario del PAN, ubicada en el Piso 1 de la nueva sede del Senado de la República. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-16-1/assets/documentos/Com_CRE-OI_15032017.pdf

La COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES convoca al evento "Mujeres de la comunidad judeo-mexicana en México ASOCIACIÓN MEXICANA NA AMAT A.C. 80 años de labor social", el cual se llevará a cabo en el Auditorio Octavio Paz, Ubicado en Piso 1 del Torre de Comisiones el día miércoles 29 de marzo del año 2017 de 10:30 a 15:00 horas. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-14-1/assets/documentos/Com_CREONG_02032017.pdf